COMPAÑIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA

NIT: 860.518.504-5

Calle 72 No 28 - 52 Bogotá D.C.

Teléfono: 5556638

FACTURA DE VENTA

FE 268

Actividad Económica 8010
IVA Régimen Común 19% sobre el 10 % del valor del Servicio.
ICA 13.8 X 1.000
DIAN Formulario No. 18762012243415 ENERO/11/2019
Habilita del 01 al 3000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, NO SOMOS AUTORRETENEDORES

Fecha: BOGOTÁ JUNIO 17 DE 2019

Cliente: IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA **Nit:** 830001113 1

Dirección: CARRERA 66 24 09 **Tel:** 4578000

Fecha de vencimiento: FORMA DE PAGO DE CONTADO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO DE VIGILACIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO POR COMSENAL LTDA, DEL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2019 QUINTA ADICION AL CONTRATO 060-2018	45,421,256.00
A.I.U. SERVICIO DE VIGILANCIA	5,046,806.00
EQUIPO TECNOLOGICO ARRENDAMIENTO DEL 16 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2019	377,057.00
A.I.U. EQUIPO TECNOLOGICO	41,895.00
EQUIPO TECNOLOGICO MANTENIMIENTO DEL 16 DE MAYO AL 15 JUNIO 2019	49,800.00
A.I.U. EQUIPO TECNOLOGICO	5,533.00

No. 20191780027242 - Código Web:

Radicador: NLADINOM **Fecha:** 2019-06-19 09:54:55
Remitente: COMPAÑIA DE SEGURIDAD NAC... **Destino:** 171
Asunto: FACTURA FE-268
Para hacer seguimiento a trámite - www.imprenta.gov.co

SON: CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE

SUB-TOTAL	50,942,347.00
IVA 19% / A.I.U.	967,904.00
TOTAL	51,910,251.00

FAVOR CONSIGNAR ALA CUENTA DE AHORROS BANCO DE BOGOTA N° 075-11510-5 A NOMBRE DE COMSENAL LTDA. Efectuda la consignacion favor comunicarnos al correo contabilidad@comsenal.com

NOTA: Enviar cheque cruzado a nombre de Compañia de Seguridad Nacional Comsenal Ltda.

Esta Factura de Venta, es un titulo valor, amparado bajo la ley 1231 de Julio 17 de 2008. El comprador declara haber recibido los servicios prestados aquí descritos en este titulo valor y se compromete a pagar en la forma y el precio pactado en el presente documento aquí mismo.

REPRESENTACION GRAFICA:

CODIGO CUFE

90d6b78233657ada0834d4c25763b2624599513d

IMPRENTA NACIONAL	Imprenta Nacional de Colombia **CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	GA-FO-9 16/07/2018 Versión 1

Supervisor de contrato: **SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ** Fecha de cumplido: 19/06/2019 (DD/MM/AAAA)

Nombre del contratista: **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL - COMSENAL LTDA NIT 860,518,504-5** No. de contrato y año: **060/2018 ADIC 4**

Objeto del Contrato: SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ENTIDAD,

POR EL TERMINO DE CINCO MESES Y QUINCE DIAS, INCLUYENDO ARRENDAMIENTO DE MEDIOS TECNOLOGICOS

Descripción del bien o servicio recibido:

SE RECIBE A SATISFACCION EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO ENTRE EL **16 de mayo al 15 de junio de 2019**, EL CUAL INCLUYE: 1) SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO PARA CUBRIR 11 PUESTOS UBICADOS ASI: 3 PUESTOS DIURNOS POR 10 HORAS LUNES A VIERNES VIGILANCIA SIN ARMA; 2 PUESTOS DIURNOS X 12 HORAS LUNES A VIERNES VIGILANCIA SIN ARMA; 1 PUESTO DIURNO X 12 HORAS LUNES A DOMINGO VIGILANCIA SIN ARMA; 4 PUESTOS X 24 HORAS MODALIDAD 12 X 12 VIGILANCIA CON ARMA; 1 SUPERVISOR VIGILANCIA SIN ARMA LUNES A SABADO; 1 SERVICIO 10X10 DE LUNES A VIERNES UBICADO EN EL TERCER PISO DE LA ENTIDAD Y 2) ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS TECNOLOGICOS DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO QUE FORMA PARTE DEL CONTRATO.
FACTURA No. 268 POR VALOR $ 51,910,251,00.
SE ANEXA INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES.
UNA VEZ VERIFICADA LAS PLANILLAS DE PAGO APORTADAS POR EL CONTRATISTA, SE CUMPLE CON EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DEL PERSONAL ASIGNADO A ESTE PUESTO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO/2019.

Certifico que lo anteriormente descrito, se verificó y recibió a entera satisfacción, de acuerdo con los requisitos y características técnicas definidas en el objeto del contrato, por lo que es procedente el pago de la(s) factura(s) señaladas.

Firma Supervisor de Contrato

Nota: En el caso de que en las Ordenes de servicio u Ordenes de compra queden saldos disponibles que no van a ser ejecutados, el supervisor del contrato deberá informar a la Subgerencia Administrativa y Financiera - Presupuesto dentro del mismo cumplido, para efectos de hacer los ajustes respectivos.

Compañía de
SEGURIDAD
NACIONAL
NIT: 860518504-5

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL "COMSENAL LTDA"

Que la Empresa **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD NACIONAL "COMSENAL** LTDA" con Nit: **860.518.504-5**, dando cumplimiento a la Ley 789 de 2002, art.50, y por la Ley 1607 de 2012, a la fecha se encuentra al día con sus obligaciones y pagos a las Entidades Promotoras de Salud, Fondos de Pensiones, Administradora de Riesgos Laborales, Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Sena y Fondos de Cesantías; durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Encontrándose a Paz y Salvo por estos conceptos.

Sin otro particular,

LUIS JAVIER PAEZ LOZANO
Revisor Fiscal
C.C. 19.301.489
T.P. 5271-T

Bogotá D.C., Junio 05 de 2019

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860518504	5	COMPANIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 72 # 28 - 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2501814	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha			Días Mora	Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco		
2019-05	2019-06	453493543	8493142914	E	2019/06/05	2019/06/04	BANCO DE BOGOTA	0	$6,456,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación		Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Días	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Días	IBC	Aporte	CCF Codigo	Días	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Días	IBC	Aporte	PARAFISCALES Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (21 Afiliados)							$23,013,042	$3,679,800			$23,013,042	$918,000			$23,013,042	$918,000			$23,013,042	$941,100		$0	$0		$6,456,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (21 Afiliados)							$23,013,042	$3,679,800			$23,013,042	$918,000			$23,013,042	$918,000			$23,013,042	$941,100		$0	$0		$6,456,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (21 Afiliados)							$23,013,042	$3,679,800			$23,013,042	$918,000			$23,013,042	$918,000			$23,013,042	$941,100		$0	$0		$6,456,900
1	CC	1031134806	AVILA PIRALIGUA MARY LUZ	X	230301	30	$869,930	$139,200	EPSC34	30	$869,930	$34,800	CCF22	30	$869,930	$34,800	14-11	30	$869,930	$37,900	30	$0	$0	SI	$246,700
2	CC	78746725	BENAVIDES SAEZ ALVARO ANTONIO	X	25-14	30	$1,277,083	$204,400	EPS005	30	$1,277,083	$51,100	CCF22	30	$1,277,083	$51,100	14-11	30	$1,277,083	$55,600	30	$0	$0	SI	$362,200
3	CC	52958538	BERNAL RODRIGUEZ SONIA MAYERLY	X	230201	30	$869,930	$139,200	EPS002	30	$869,930	$34,800	CCF22	30	$869,930	$34,800	14-11	30	$869,930	$37,900	30	$0	$0	SI	$246,700
4	CC	39462860	CARRILLO PABON BLEYDIS YANETH	X	230201	30	$1,557,427	$249,200	EPS002	30	$1,557,427	$62,300	CCF22	30	$1,557,427	$62,300	14-11	30	$1,557,427	$67,800	30	$0	$0	SI	$441,600
5	CC	194742	CORDOBA SOLER PEDRO JULIO	X	25-14	30	$1,135,311	$181,700	EPS008	30	$1,135,311	$45,500	CCF22	30	$1,135,311	$45,500	14-11	30	$1,135,311	$49,400	30	$0	$0	SI	$322,100
6	CC	53073193	ESCARRAGA PEÑA NELFI JANNETH	X	230201	30	$1,037,395	$166,000	EPS017	30	$1,037,395	$41,500	CCF22	30	$1,037,395	$41,500	14-11	30	$1,037,395	$45,200	30	$0	$0	SI	$294,200
7	CC	1074000158	GUERRA ARCIRIA WILMER FARITH	X	230301	30	$1,277,083	$204,400	EPS017	30	$1,277,083	$51,100	CCF22	30	$1,277,083	$51,100	14-11	30	$1,277,083	$55,600	30	$0	$0	SI	$362,200
8	CC	1026553842	LOPEZ DELGADO EULISES	X	230201	30	$1,107,364	$177,200	EPS037	30	$1,107,364	$44,300	CCF22	30	$1,107,364	$44,300	14-11	30	$1,107,364	$48,200	30	$0	$0	SI	$314,000
9	CC	3213821	MARTINEZ AMAYA JOSE NICOLAS	X	230301	30	$1,107,364	$177,200	EPS002	30	$1,107,364	$44,300	CCF22	30	$1,107,364	$44,300	14-11	30	$1,107,364	$48,200	30	$0	$0	SI	$314,000
10	CC	1096907072	MUÑOZ GAMBOA YESICA	X	230301	26	$899,076	$143,900	EPS017	26	$899,076	$36,000	CCF22	26	$899,076	$36,000	14-11	26	$899,076	$39,200	26	$0	$0	SI	$255,100
11	CC	1096907072	MUÑOZ GAMBOA YESICA	X	230301	1	$27,604	$4,500	EPS017	1	$27,604	$1,200	CCF22	1	$27,604	$1,200	14-11	1	$27,604	$0	1	$0	$0	SI	$6,900
12	CC	1096907072	MUÑOZ GAMBOA YESICA	X	230301	3	$82,812	$13,300	EPS017	3	$82,812	$3,400	CCF22	3	$82,812	$3,400	14-11	3	$82,812	$0	3	$0	$0	SI	$20,100
13	CC	91107847	ORTIZ DIAZ WILLIAM HERNANDO	X	230301	30	$1,107,364	$177,200	MIN001	30	$1,107,364	$44,300	CCF22	30	$1,107,364	$44,300	14-11	30	$1,107,364	$48,200	30	$0	$0	SI	$314,000
14	CC	14550083	OTALVARO NOVOA MARIO	X	25-14	30	$1,107,364	$177,200	EPS017	30	$1,107,364	$44,300	CCF22	30	$1,107,364	$44,300	14-11	30	$1,107,364	$48,200	30	$0	$0	SI	$314,000
15	CC	1066752382	PACHECO HERNANDEZ JORGE ANDRES	X	230301	30	$869,930	$139,200	EPS016	30	$869,930	$34,800	CCF22	30	$869,930	$34,800	14-11	30	$869,930	$37,900	30	$0	$0	SI	$246,700
16	CC	1081417921	PIÑACUE TRUJILLO JOSE LUIS	X	230301	30	$1,277,083	$204,400	EPS002	30	$1,277,083	$51,100	CCF22	30	$1,277,083	$51,100	14-11	30	$1,277,083	$55,600	30	$0	$0	SI	$362,200
17	CC	80388268	PRIETO GARZON ISMAI ALEXANDER	X	230201	30	$1,107,364	$177,200	EPS023	30	$1,107,364	$44,300	CCF22	30	$1,107,364	$44,300	14-11	30	$1,107,364	$48,200	30	$0	$0	SI	$314,000
18	CC	16755302	QUESADA TERREROS RICARDO	X	230301	30	$1,333,068	$213,300	MIN002	30	$1,333,068	$53,400	CCF22	30	$1,333,068	$53,400	14-11	30	$1,333,068	$58,000	30	$0	$0	SI	$378,100
19	CC	1125411414	RAMOS BUESAQUILLO JHON EDIWIN	X	230301	30	$1,107,364	$177,200	EPS037	30	$1,107,364	$44,300	CCF22	30	$1,107,364	$44,300	14-11	30	$1,107,364	$48,200	30	$0	$0	SI	$314,000
20	CC	1033803072	ROJAS MORENO MARIBEL	X	230301	30	$869,930	$139,200	EPS002	30	$869,930	$34,800	CCF22	30	$869,930	$34,800	14-11	30	$869,930	$37,900	30	$0	$0	SI	$246,700
21	CC	1070730116	SASTOQUE CASTRO MARLEIDIN	X	230301	30	$1,107,364	$177,200	EPS005	30	$1,107,364	$44,300	CCF22	30	$1,107,364	$44,300	14-11	30	$1,107,364	$48,200	30	$0	$0	SI	$314,000
22	CC	63473499	SOTO VIANE LUZ	X	231001	16	$590,594	$94,500	EPS008	16	$590,594	$23,700	CCF22	16	$590,594	$23,700	14-11	16	$590,594	$25,700	16	$0	$0	SI	$167,600
23	CC	63473499	SOTO VIANE LUZ	X	231001	9	$248,435	$39,800	EPS008	9	$248,435	$10,000	CCF22	9	$248,435	$10,000	14-11	9	$248,435	$0	9	$0	$0	SI	$59,800
24	CC	63473499	SOTO VIANE LUZ	X	231001	5	$138,020	$22,100	EPS008	5	$138,020	$5,600	CCF22	5	$138,020	$5,600	14-11	5	$138,020	$0	5	$0	$0	SI	$33,300
25	CC	80268664	TORRES ALVAREZ ORLANDO ANTONIO	X	25-14	12	$399,496	$64,000	EPS002	12	$399,496	$16,000	CCF22	12	$399,496	$16,000	14-11	12	$399,496	$0	12	$0	$0	SI	$96,000
26	CC	80268664	TORRES ALVAREZ ORLANDO ANTONIO	L	25-14	1	$32,020	$5,200	EPS002	1	$32,020	$1,300	CCF22	1	$32,020	$1,300	14-11	1	$32,020	$0	1	$0	$0	SI	$7,800
27	CC	80268664	TORRES ALVAREZ ORLANDO ANTONIO	X	25-14	3	$82,812	$10,000	EPS002	3	$82,812	$0	CCF22	3	$82,812	$0	14-11	3	$82,812	$0	3	$0	$0	SI	$10,000
28	CC	80268664	TORRES ALVAREZ ORLANDO ANTONIO	X	25-14	14	$386,455	$61,900	EPS002	14	$386,455	$15,500	CCF22	14	$386,455	$15,500	14-11	14	$386,455	$0	14	$0	$0	SI	$92,900

aportes en línea

Planilla Resumen

Total Afiliados(21)	$23,013,042	$3,679,800	1	$23,013,042	$918,000	$23,013,042	$918,000	$23,013,042	$941,100	$0	$0	$6,456,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860518504	5	COMPAÑIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 72 # 28 - 52	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2501814	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-05	2019-06	453493543	8493142914	E	2019/06/05	2019/06/04	BANCO DE BOGOTA	0	$6,456,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				21	$3,679,800	$0	$0	$3,679,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$156,400	$0	$0	$156,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$704,400	$0	$0	$704,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,910,200	$0	$0	$1,910,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$908,800	$0	$0	$908,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$941,100	$0	$0	$941,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	21	$941,100	$0	$0	$941,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$918,000	$0	$0	$918,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	21	$918,000	$0	$0	$918,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				21	$918,000	$0	$0	$918,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$34,800	$0	$0	$34,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$84,800	$0	$0	$84,800
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$34,800	$0	$0	$34,800
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	1	$44,300	$0	$0	$44,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$177,500	$0	$0	$177,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$44,300	$0	$0	$44,300
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$53,400	$0	$0	$53,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$88,600	$0	$0	$88,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$260,100	$0	$0	$260,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$95,400	$0	$0	$95,400
TOTAL				21	$6,456,900	$0	$0	$6,456,900

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2019/06/05 03:18 PM

No **167/** COP-2019

Bogotá D.C., 04 junio de 2019

Doctora
SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Coordinadora de Gestión Documental y Activos Fijos
Imprenta Nacional de Colombia
La Ciudad. -

Asunto: Informe mensual operativo de seguridad INC.

De manera atenta, me permito presentar el correspondiente informe escrito, que abarca toda la operatividad del dispositivo de seguridad y Vigilancia en la Imprenta Nacional de Colombia. Conforme a lo relacionado con las novedades ocurridas a lo largo del mes de mayo del año en curso, con los correctivos aplicados en las diversas situaciones que se presentaron durante el mes, medidas pertinentes y recomendaciones en la prestación del servicio de seguridad física en la Imprenta Nacional de Colombia a continuación.

1. El día 07 de mayo del año en curso siendo las 09:15 horas, la novedad presentada con un árbol el cual está a punto de caer en la perimetral de la calle 24, diagonal a la rampa de discapacitados de recepción planta de Imprenta Nacional de Colombia, según funcionarios de LIME, los cuales se encuentran en la perimetral de la entidad podando la zona verde de los andenes.

   A la hora mencionada se encuentra personal de la empresa LIME, realizando trabajos de podado de la zona verde de los andenes, que se encuentran en los alrededores de la entidad, al momento de estar realizando dichos trabajos, este personal en mención informa que se debe de llamar urgentemente al 123, para reportar el riesgo de un árbol que está a punto de caer, el cual está situado en la zona de la calle 24 colindando con el Banco de la Republica, contiguo a la rampa de discapacitados que está ubicada en la recepción de planta.

   De esta novedad se le reporta, al ingeniero: Edgar Montaña, jefe de brigadistas de Imprenta Nacional de Colombia, el riesgo que hay con este árbol, ya que por allí transitan frecuentemente personal de la entidad y personal ajeno a la entidad.
   Con la colaboración de la guarda: Carrillo Pabón Bleydis Janeth de la Compañía de seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, la cual presta su

servicio en ingreso y salida vehicular de la entidad, facilita el nombre de un funcionario del Jardín Botánico, al ingeniero. Edgar Montaña, cuyo nombre es: Jairo Ayala con número de celular 3142885467, ingeniero de Medio Ambiente de dicha entidad.

El ingeniero: Edgar Montaña, se comunica con el funcionario del Jardín Botánico ya nombrado, reportando la inseguridad que se presenta con este árbol, el cual está a punto de caer según funcionarios de LIME, a la vez manifestando el riesgo que se evidencia para la seguridad vial como para el personal que transita diariamente por este sitio.

De esta novedad, se tomó registro fotográfico del estado en que se encuentra dicho árbol y se anexa a dicho informe.

Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se tenga en cuenta coordinar con el área encargada de las zonas verdes, concretar una visita a la entidad, de personal de funcionarios del Jardín Botánico, para poder revisar los árboles que se encuentran en la perimetral de la entidad, para que estos sean revisados y se pueda evidenciar cuales se encuentran en buen estado y cuáles no.

2. El día 08 de Mayo del año en curso siendo las 13:45 horas, la doctora Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, solicita el favor de realizar un recorrido al interior de la entidad, para una posible grabación por un personal de la productora Antonio Ulloa la cual es independiente, la personal a la cual se le realiza dicho recorrido corresponde al nombre de: Quiroga Faber Alberto, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80. 844.001 de Albán – Cundinamarca, a esta persona en referencia, se le realiza el acompañamiento a dicho recorrido tomando registro fotográfico de las zonas comunes de la entidad como: Pasillos y salas de espera de la entidad.

3. El día 08 de Mayo del año en curso siendo las 15:44 horas, la doctora Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, solicita el favor de realizar un recorrido al interior de la entidad, para una posible grabación para un personal de la productora foxtelecolombia, cuyo nombre es: Lara Camelo María Del Pilar, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 51.800.365, a esta persona en referencia, se le realiza el acompañamiento a dicho recorrido tomando registro fotográfico de las zonas comunes de la entidad como: Pasillos y salas de espera de la entidad y zona del polideportivo.

4. El día 09 de mayo del año en curso siendo las 08:00 horas, con autorización de la doctora. Esperanza Sánchez, coordinadora de la oficina de talento humano de Imprenta Nacional de Colombia, se da el ingreso a un personal de funcionarios de las empresas: Banco Davivienda, Fondo Nacional del Ahorro, Monte sacro, Cafam, Sanitas, Cooimprenal, Sena, Protección, Colpensiones, ARL Positiva, Sanitas, Bodytech, Colmedica, Ramo, los cuales van a participar

en la actividad realizada por dicha oficina, para el día de Talento Humano, estas personas fueron situadas en la sala VIP del segundo piso de la entidad.

5. El día 10 de mayo del año en curso siendo las 07:00 horas, llega a la zona externa de promoción y divulgación, personas de la empresa casa de banquetes Sandra Mariño, los cuales traen 78 sillas plásticas de color blancas, 08 mesas largas con base en madera y 08 manteles color blancos, este material logístico van a ser usados, para un evento organizado por la entidad con el día de la madre en la zona del polideportivo.

   Las personas que traen este material logístico son: Rangel Leonardo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.096.947.022, Cipamucha Báez Edwin Arley, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.070.965.784 y Aguilera Hurtado Israel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 100677, los cuales ingresan el material logístico a la zona del polideportivo y a la vez se retiran de la entidad.

   Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se informe a la oficina encargada de organizar los eventos para la Imprenta Nacional de Colombia, pasar con antelación los listados pertinentes de las personas con numero de cedula de ciudadanía que van a ingresar a la entidad a organizar o a traer material logístico para dichos eventos, ya que se ha evidenciado que los últimos eventos que se han llevado en la entidad, no se han pasado los listados pertinentes, causando traumatismos a la organización del supuesto evento ya que sin autorización y sin listados nos e puede dar ingreso a la entidad por temas de seguridad.

6. El día 10 de Mayo del año en curso siendo las 08:00 horas, se autoriza el ingreso por la parte externa de promoción y divulgación a la zona del polideportivo a un personal de CAFAM, cuyos nombres son: Olivero Rojas Hermes, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 11.307.795, Montenegro Tejada Deisy Lorena, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.020.801.581, Gutiérrez Dora Luz, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 52.227.455, Rodríguez Castañeda Angie Lizeth, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.000.347.200 y Riaño Luis Alonso, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.033.687.827, los cuales son banqueteros de CAFAM los cuales vienen a atender el evento realizado por la entidad con el dia de las madres.

7. El día 10 de mayo del año en curso siendo las 11:40 horas, con la autorización de la doctora. Edna Cepeda, coordinadora de la oficina de Promoción y Divulgación, se da el ingreso por la parte externa de dicha oficina a la zona del polideportivo a un personal de mariachis, los cuales van a tocar para el evento realizado para el día de las madres.

8. El día 11 de Mayo del año en curso siendo las 11:20 horas, llega a la zona externa de promoción y divulgación 02 dos personas de la casa de banquetes Sandra Mariño, cuyos

nombres son: Cipamucha Báez Edwin Arley, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.070.965.784 y Aguilera Hurtado Israel, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 100677, los cuales vienen a recoger el material logístico de 78 sillas pasticas de color blancas y 08 mesas largas con base en madera, las cuales fueron usadas para el evento organizado por la oficina de Talento Humano de Imprenta Nacional de Colombia, el día 10-05-019 con la celebración del día de las madres.

9. El día 15 de Mayo del año en curso siendo las 14:34 horas, la novedad presentada con la guarda de servicio: Sastoque Castro Marleidin de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, la cual presta su servicio en el ingreso y salida vehicular de la entidad, la cual reporta una persona que llega en una camioneta de color negra de placas numero: MQO-506 perteneciente al señor: Zambrano José David, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.033.714.144, el cual solicita entrada para realizar visita al Museo de Artes Gráficas de la entidad.

   La guarda en mención me informa la novedad ya antes descrita, solicitando el ingreso del vehículo ya mencionado para la visita al Museo de Artes Gráficas, preguntando que quien autoriza el ingreso de este vehículo.

   Se le informa a la guarda. Sastoque Castro Marleidin, que se comunique al número interno 2728 con la señora: Ruth María Van Starhlen, la cual es la encargada del Museo de Artes Gráficas de la entidad y es la única persona que puede autorizar el ingreso del vehículo en mención.

   La guarda en mención, reporta que, al llamar a la encargada del Museo de Artes Gráficas, no le responde el teléfono interno y a la vez le notifican que no se encuentra en la entidad.

   Con la guarda de servicio: Escarraga Peña Nelfi Janeth, de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, la cual presta su servicio en la recepción principal de la entidad, informa que la señora: Ruth María Van Starhlen, salió aproximadamente a las 14:00 después de haber hecho la apertura del Museo de Artes Gráficas.

   Se le informa de esta novedad a la coordinadora de seguridad de la entidad, quien nos podía autorizar el ingreso de este vehículo a la entidad, manifestando verbalmente que autoriza el ingreso, dando recomendaciones de seguridad con acompañamiento personalizado con personal de seguridad a esta persona hasta el Museo de Artes Gráficas y a la salida de este sitio, realizar el mismo ejercicio hacia su vehículo para la salida de la entidad.

   A la vez se informa que la semana pasada una persona y un menor de edad llegaron en un vehículo para realizar una visita al Museo de Artes gráficas, se siguieron los protocolos de

autorización de ingreso a la entidad, informando a la encargada de este sitio, si autorizaba el ingreso del vehículo a los parqueaderos de la entidad, manifestando que era la última vez que lo hacía, ya que ella solo autoriza el ingreso de vehículos a la entidad, cuando las visitas al Museo de Artes gráficas estén agendadas de lo contrario ella no vuelve a autorizar esta clase de ingresos.

Con todo respeto, me permito comunicar que, al presentarse esta clase de novedades especiales, la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, no se puede tomar atribuciones que no le corresponden, autorizando ingresos de vehículos, personas u elementos a la entidad, sin tener en cuenta los protocolos de seguridad en la entidad, con la debida autorización de ingreso por un directivo o un funcionario, ya que por medidas de seguridad no se permite esta clase de manejo.

Esto con el fin de evitar inconvenientes con alguna clase de novedad que se llegase a presentar al interior de la entidad, con alguna de estas situaciones que anteriormente se describen.

Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se informe a los directivos y funcionarios de Imprenta Nacional de Colombia, que la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, no se puede tomar atribuciones que no le corresponden, autorizando ingreso y salida de personas, vehículos o elementos de la entidad, ya que este protocolo de seguridad debe de ser autorizado por un directivo o funcionario de la entidad.

10. El día 21 de mayo del año en curso siendo las 10:30 horas, la novedad presentada con el personal de mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, los cuales realizan el arreglo de 03 puertas de emergencia las cuales están ubicadas en las perimetrales de la Av. Esperanza y calle 24 colindando con el Banco de la Republica y a la vez el retiro y la instalación de 03 tres sellos de seguridad.

    El día 20 de mayo del 2019 a las 11:30, los señores: German Garzón, Fredy Torres y Steven Casas, funcionarios de la oficina de mantenimiento de la entidad, realizan el arreglo y el mantenimiento preventivo de 03 tres puertas de emergencia en la parte superior, las cuales están instaladas en las perimetrales externas de Imprenta Nacional de Colombia.

    Estas puertas de emergencia están ubicadas 02 dos en la perimetral de la Av. Esperanza de Oriente a Occidente y 01 puerta de emergencia de Occidente a Oriente en la calle 24 colindando con el Banco de la Republica, al realizar este trabajo en mención, se retiran 03 tres sellos de seguridad los cuales estaban instalados en las puertas de emergencia así:

De Oriente a Occidente, se retiran los sellos de seguridad con los números 5491, 5495 y en la calle 24 de Occidente a Oriente, se retira el sello de seguridad con el número 5354 los cuales estaban instalados en las puertas de emergencia ya mencionados.

Con el guarda de servicio: Martínez Amaya José Nicolás de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia y quien presta su servicio en las perimetrales externas de la entidad, se procede a instalar los 03 tres sellos de seguridad en las puertas de emergencia en referencia de la siguiente manera.

Av. Esperanza de Oriente a Occidente se instalan dos sellos de seguridad con los números 5498 y 5499.
Calle 24 colindando con el Banco de la Republica de Occidente a Oriente, se instala el sello de seguridad con el número: 5500.

De esta novedad en mención, se tomó registro fotográfico el cual se anexa a dicho informe.

Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se estén realizando los mantenimientos preventivos en las puertas de emergencias, ya que algunas puertas de emergencia se encuentran en la parte inferior sueltas y así evitar alguna novedad que se llegase a presentar con un intento de ingreso forzoso.

11. El día 22 de mayo del año en curso siendo las 17:00 horas, la doctora: Sandra Del pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso por la zona externa de Promoción y Divulgación a la zona del polideportivo, a un personal visitante que conforma el equipo de voleibol de nombre: INFINITY.

    Estas personas que conforman el equipo de voleibol, vienen a jugar un encuentro deportivo amistoso, con un personal de funcionarios de la entidad, que conforman el equipo de volibol de Imprenta Nacional de Colombia.

    Al terminar este encuentro amistoso, las personas del equipo INFINITY, deberán realizar su salida externa por Promoción y Divulgación.

12. El día 23 de mayo del año en curso siendo las 17:00 horas, la doctora: Sandra Del pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso por la zona externa de Promoción y Divulgación a la zona del polideportivo, a un personal visitante que conforma un equipo de microfútbol, los cuales vienen a realizar un encuentro amistoso, con unos funcionarios que conforman el equipo de microfútbol de Imprenta Nacional de Colombia.

Al terminar este encuentro deportivo, las personas visitantes en la entidad, deberán realizar su salida por la parte externa de Promoción y Divulgación.

13. El día 24 de mayo del año en curso siendo las 11:06 horas, el señor: José Gabriel Velandia, ingeniero de sistemas de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso a la entidad, a 02 dos personas de la empresa FICHET COLOMBIA, cuyos nombres son: Gutiérrez Barrera José Gonzalo, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 7.720.622 y Gómez Ochoa Cristian. Identificado con la cédula de ciudadanía numero: 1.032.439.124, los cuales vienen a realizar el arreglo de la talanquera de ingreso vehicular de la entidad, la cual está presentando fallas.

    A la vez se informa que, al terminar el arreglo de la talanquera de ingreso vehicular, el ingeniero: José Gabriel Velandia, recibe el trabajo a satisfacción, informando que la talanquera queda en perfecto estado.

    Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se programen los mantenimientos preventivos a las talanqueras y molinetes que se encuentran instalados en la entidad ya que estos están en servicio las 24 horas los siete días a la semana.

14. El día 28 de mayo del año en curso siendo las 09:00 horas, la novedad presentada por el operador de servicio: Benavidez Sáez Álvaro Antonio de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, quien presta su servicio como operador de medios tecnológicos, informa de 01 un ascensor bloqueado con dos personas en su interior atrapadas de la empresa de servicios generales SERVIASEO.

    A las 12:43 del día 25-05-019, la señora: Ana Casallas, supervisora de servicios generales. SERVIASEO, le informa al guarda: Lopez Delgado Eulices de Comsenal LTDA, quien se encontraba de servicio en la recepción principal de la entidad, que dos de sus compañeras de nombres: Patricia Cubillos y Fanny Rodríguez, quedaron encerradas en el ascensor y este no habría las puertas, el guarda en mención, notifica la novedad de inmediato al operador de medios tecnológicos en servicio: Benavidez Sáez Álvaro Antonio.

    A las 12:46 del día 25-05-019, el operador de medios tecnológicos en mención, llama vía celular al supervisor de puesto: Ricardo Quesada Terreros, reportando la novedad antes mencionada.

    El supervisor de puesto en mención, le informa que se comunique urgentemente al ingeniero: Tulio Arias, coordinador de mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, para que nos dé los pasos a seguir para sacar a las personas atrapadas en el ascensor ya que a su vez no se puede manipular estos elevadores por medidas preventivas de seguridad y por el bienestar de las personas que se encontraban allí encerradas, pero que a su vez les fuera

hablando para poderlas calmar en su angustia al encierro en dicho ascensor y para que a su vez no entraran en pánico.
A las 12:48 del día 25-05-019, se llama al coordinador de mantenimiento de la entidad, el cual informa que se llame de inmediato a la empresa de ascensores THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A, manifestando a la vez que no se fuera a manipular dicho ascensor.

A las 12:50 del día 25-05-019, se procede a llamar a la empresa de elevadores THYSSENKRUPP, al número telefónico 6-70-00-70, donde responde el llamado el señor: Jonathan Bucen, al cual se le comunica la novedad con el ascensor y las personas atrapadas en su interior.

El señor: Jonathan Bucen, le manifiesta al operador de medios tecnológicos: Benavidez Sáez Álvaro Antonio, que iba a enviar al técnico más cercano para que asista la emergencia en la entidad y que su llegada iba a tardar un tiempo aproximado de 15 a 30 minutos.

A las 13:38 del día 25-05-019, llega a Imprenta Nacional de Colombia, el señor: Freddy Chiguiza, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.023.963.851 técnico de la empresa: THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.
A las 13:45 del día 25-05-019, el técnico de ascensores ya mencionado, realiza la apertura del ascensor donde se encontraban encerradas las funcionarias: Patricia Cubillos y Fanny Rodríguez, realizando dicho rescate.

Las dos funcionarias que se encontraban encerradas en el interior del ascensor salen un poco alteradas e ilesas, manifestando inconformidad en la tardanza en la apertura de dicho ascensor y culpando al personal de seguridad por la demora en su rescate.

De igual manera se les informa a las funcionarias afectadas, que la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, no puede proceder a la ligera que existen unos protocolos de seguridad en los cuales en este caso es preservar la vida y la seguridad de las personas afectadas, a la vez se les agrega que, en atención de emergencias en ascensores, los únicos encargados en atender esta clase de novedades son los técnicos en mantenimiento de ascensores especializados en el tema.

A las 14:15 del día 25-05-019, se retira de la entidad el técnico de ascensores: Freddy Chiquiza de la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A, dejando restablecido el servicio el servicio de ascensores.

Se anexa al informe, registro fotográfico de la circular número 021 de fecha 04 de diciembre del 2017, donde se manifiesta el tema de: Atención de Emergencias en Ascensores, la cual fue firmada por el doctor: Dairo Alirio Giraldo Castaño. Gerente de la Compañía de Seguridad

Nacional Comsenal LTDA, y el reporte técnico número: 861645 de la empresa: THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A.

Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se informe a la empresa con la cual se tiene el contrato del mantenimiento de ascensores, que, al momento de presentarse una emergencia, en el caso de que se quede alguna persona atrapada al interior de un ascensor, por causa de bloqueo o falla mecánica.

Esta clase de emergencias sean tratadas lo más pronto posible, ya que hay personas que sienten temor al encierro y sufren de claustrofobia, esto con el fin de evitar problemas en la salud de las personas que se llegasen a quedar atrapadas al interior de un ascensor.

15. El día 28 de mayo del año en curso siendo las 15:32 horas, la novedad presentada con el panel de control e incendios, el cual reportando 02 dos falsas alarmas y activando la alarma de evacuación.

    El operador de medios tecnológicos: Piñacue Trujillo José Luis de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, quien presta su servicio en la oficina de monitoreo de la entidad, reporta la activación en el panel de control e incendios, la activación de una alarma de evacuación en la zona de digitación, el operador de medios tecnológicos, silencia el panel de control y se desplaza hasta el sitio del reporte de la alama sin encontrar novedad alguna.

    A los pocos segundos se reporta una segunda alarma de evacuación en el Museo de Artes Gráficas, solicitando por radio de comunicación Motorola EP-450 a la guarda de servicio en ese sitio: Rojas Moreno Maribel, que pasara revista a ver que novedad encontraba.

    La guarda en mención, revisa el Museo de Artes Gráficas minuciosamente incluyendo el auditorio, reportando que no había ninguna novedad, que todo se encontraba en orden y que no se sentía humo de cigarrillo o cable quemado.

    Frente a esta novedad, muy respetuosamente me permito sugerir, que se le realice al panel de control e incendios un mantenimiento preventivo, ya que este sistema permanece prendido las 24 horas los siete días a la semana y así poder evitar falsas alarmas en la entidad, causando traumatismos al servicio, tanto para funcionarios como para visitantes en la entidad.

    Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se programen mantenimientos preventivos al panel de control e incendios, ya que este sistema permanece en funcionamiento las 24 horas los siete días a la semana y así evitar que el sistema reporte falsas alarmas, causando zozobra ante el personal que se encuentre al interior de la entidad.

16. El día 28 de mayo del año en curso siendo las 17:00 horas, la novedad presentada con la guarda: Soto Viena Luz con placa número: 7835 de la Compañía de Seguridad Nacional Comsenal LTDA, al servicio de Imprenta Nacional de Colombia, quien presta su servicio en ingreso y salida vehicular de la entidad, reporta que un contratista que se disponía a salir con una visitante en su vehículo, la cual hizo su ingreso a la entidad por la recepción principal.

    El día 28-05-019 a las 12:14, la guarda en mención, reporta que el señor: Omar German Mejía Olmos, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 80.229.323, contratista de la oficina de Jurídica, se disponía a salir en su vehículo de placas número. BJT-139 con su asistente de nombre: Lina Fernanda Ordoñez Perez, identificada con la cedula de ciudadanía numero: 1.018.472.169, la cual hizo su ingreso a la entidad por la recepción principal a las 08:50.

    La guarda en mención, le solicita muy respetuosamente al señor: Omar German Mejía Olmos, que la persona que lo acompaña en el vehículo debe de salir por la recepción principal, que por la zona vehicular solo debía salir solo el conductor con su carro.

    La persona que venía en el vehículo se baja y colabora con la recomendación dada por la guarda de seguridad, la cual se dirige a la recepción principal para realizar su salida de la entidad, El contratista en mención, manifiesta inconformidad al requerimiento dado por la guarda de seguridad.

    En esta novedad estaba presente el ingeniero: José Humberto Sierra, funcionario de la oficina de seguridad y salud en el trabajo, el cual se encontraba en ese instante entregando unos documentos a una persona de COLSANITAS, el cual manifestó que las normas de seguridad son para todo el personal que se encuentre en la entidad sin excepción alguna.

    Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se informe al personal que va a ser contratado temporalmente en la entidad, acatar las normas de seguridad que se están llevando en Imprenta Nacional de Colombia.

    Esto con el fin de evitar preferencias o estatus de algunas personas que se encuentran en la entidad, ya que es un bien para todos y recordarles que: LA SEGURIDAD ES UN COMPROMISO DE TODOS Y PARA TODOS, esto con el fin de concientizarlos y así evitar inconvenientes al realizar su ingreso y permanencia al interior de la entidad.

17. El día 30 de mayo del año en curso siendo las 06:00 horas, llega a Imprenta Nacional de Colombia, los señores de jardinería: Torres Tarazona, para realizar el corte del césped en las perimetrales externas de la entidad.

    Los nombres de estas personas que van a realizar dichos trabajos son: Torres Tarazona Pedro, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.301.495, Torres Luis, identificado

con la cedula de ciudadanía numero: 79.449.345 y Torres José Mesías, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 79.357.578, esta novedad está autorizada por la doctora: Sandra Del Pilar Gutiérrez Álvarez, coordinadora de seguridad de Imprenta Nacional de Colombia.

Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se realice mensualmente el mantenimiento de corte a la zona verde la cual está situada en las perimetrales de la entidad, para una mejor presentación de las instalaciones y una seguridad en las partes externas de la entidad, para poder evitar alguna novedad de inseguridad que se llegase a presentar en funcionarios y transeúntes que transitan más que todo la Av. Esperanza de Oriente a Occidente y viceversa.

18. El día 30 de mayo del año en curso siendo las 07:50 horas, el señor: Tulio Arias, coordinador de la oficina de mantenimiento de Imprenta Nacional de Colombia, autoriza el ingreso de 01 una persona de la empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES S.A., de nombre: Guiza Jhon Fredy, identificado con la cedula de ciudadanía numero: 1.023.963.804, el cual viene a realizar el mantenimiento preventivo a los ascensores que se encuentran instalados en la entidad.
Recomendaciones: Con toda atención, se solicita formalmente, se le realice el mantenimiento preventivo mensualmente, a los ascensores los cuales se encuentran instalados en la entidad ya que estos permanecen en funcionamiento las 24 horas los siete días a la semana y así evitar algún contratiempo de bloqueo o daño de estos elevadores.

Cordialmente,

GABRIEL ARTURO CASTRO
Coordinador Operativo COMSENAL LTDA
coordinador@comsenal.com
Cel. 3108882040

Elaborado por:
RICARDO QUESADA TERREROS
Supervisora de seguridad COMSENAL LTDA
Imprenta nacional de Colombia
Superimprentanacional@comsenal.com
Cel. 3223075011

No **168/** COP-2019

Bogotá D.C., 04 junio de 2019

Doctora
SANDRA DEL PILAR GUTIERREZ ALVAREZ
Coordinadora de Gestión Documental y Activos Fijos
Imprenta Nacional de Colombia
La Ciudad. -

Asunto: Informe mensual del sistema CCTV Imprenta Nacional.

De manera atenta, me permito colocar a su conocimiento, el estado actual del sistema CCTV, con el que se cuenta como complemento de seguridad en la Imprenta Nacional de Colombia, los cuales se encuentran en calidad de arrendamiento con los ítems relacionados a continuación:

Relación estado actual sistema análogo:

- 08 CAMARAS PTZ de alta resolución 720p, Zoom Óptico 23x. Con compensación de balance y contraluz, giro 360 grados, brazo y fuente de poder incluido. 12vdc/24VAC, NTSC
- 03 MINIDOMOS anti vandálicos, infrarrojo Ir 1/3" CCD, EFFIO DSP, 700, TVL Color /blanco y negro (dia7noche), OSD, 0.05 lux/ fl.2 lux con IR, lente vari-focal 2.8-12 mm Auto iris 12 VDC/24VAC, NTSC.
- 19 CAMARAS TIPO BULLET- con visión nocturna, 1/3" CCD, EFFIO, DPS, 700 TVL, Color/blanco y negro (día y noche), OSD, 0.05 Lux/F1. 2.0 Lux con IR, Lente vari-focal2.8-12 mm, 12VDC/24VAC, NTSC.
- 04 DVR 16 canales 960Hd/DVR D1 de tiempo real de grabación, 2 audio, HDMI+VGA+Señal CVBS, Alarma 4/1, PTZ, 1HDD.
- 04 Discos duros de 2TB para DVR.
- 04 Monitores 42 pulgadas HD tipo LED
- 01 Mesa controladora (Joystick)

Relación general y estado del sistema CCTV:

SISTEMA DE MEDIOS TECNOLOGICOS IMPRENTA NACIONAL INSTALADO POR LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD COMSENAL LTDA			
No.	**TIPO DE CAMRA**	**ESTADO**	**UBICACION**
1	ptz/Comsenal	optimo	av. 68 con esperanza
2	ptz/Comsenal	optimo	banderas
3	bullet/Comsenal	optimo	fija despachos
4	bullet/Comsenal	optimo	entrada vehicular
5	mini domo/Comsenal	optimo	hall ascensores 3er piso
6	mini domo/Comsenal	optimo	pasillo subgerencia
7	mini domo/Comsenal	optimo	sala espera gerencia general
8	ptz/Comsenal	optimo	kra 24bis
9	ptz/Comsenal	optimo	promoción
10	bullet/Comsenal	optimo	fija bandera
11	bullet/Comsenal	optimo	recepción principal
12	bullet/Comsenal	optimo	entrada y salida vehicular
13	bullet/Comsenal	optimo	sótano No.3
14	bullet/Comsenal	optimo	pasillo diagramación
15	ptz/Comsenal	optimo	polideportivo
16	ptz/Comsenal	optimo	despachos
17	bullet/Comsenal	optimo	promoción
18	bullet/Comsenal	optimo	pasillo recursos humanos
19	bullet/Comsenal	optimo	salas de capacitación No.17 y 18
20	bullet/Comsenal	optimo	comercial cubículos agentes
21	bullet /Comsenal	optimo	sala vip
22	bullet/Comsenal	optimo	comercial occidente interna
23	ptz/Comsenal	optimo	puente No.1
24	ptz/Comsenal	optimo	puente No.1
25	bullet/Comsenal	optimo	gestión documental interna
26	bullet/Comsenal	optimo	museo pasillo 2 oriente
27	bullet/Comsenal	optimo	escaleras 3ro a 2do piso
28	bullet/Comsenal	optimo	estibas planta
29	bullet/Comsenal	optimo	entrada comercial
30	bullet/Comsenal	optimo	pasillo de compras

TIPO DE CAMARA	ESTADO	UBICACION	ADECUACION
mini domo	bueno	jurídica	Se debe adecuar con enfoque al interior de las oficinas de abogados, para que sea más aprovechable.
bullet	bueno	pasillo sala No.2	Se debe adecuar con enfoque al interior de las oficinas de compras, para que sea más aprovechable.
bullet	optimo	pasillo recursos humanos	Se debe adecuar para que enfoque el interior de las oficinas, para que sea más aprovechable.
bullet	bueno	área de corte	Se debe adecuar para que enfoque la entrada principal de laboratorio y el área de impresión digital para que sea más aprovechable.

MONITOR No. 1	
CAMARA TIPO	**UBICACIÓN**
BULLET	INTERNA TESORERIA
MONITOR No. 2	
CAMARA TIPO	UBICACIÓN
BULLET	INTERNA SISTEMAS
BULLET	PASILLO SINDICATO
BULLET	POLIDEPORTIVO FIJO
MONITOR No. 3	
CAMARA TIPO	UBICACIÓN
BULLET	PROBODEGA
BULLET	BODEGA
BULLET	MEZANINE

BULLET	AREA DE CORTE
MONITOR No. 4	
CAMARA TIPO	UBICACIÓN
BULLET	LABORATORIO
BULLET	ENTRADA OFICINA DESPACHOS

Para su conocimiento y demás fines.

Cordialmente,

GABRIEL ARTURO CASTRO
Coordinador Operativo COMSENAL LTDA
coordinador@comsenal.com
Cel. 3108882040

Elaborado por:
RICARDO QUESADA TERREROS
Supervisora de seguridad COMSENAL LTDA
Imprenta nacional de Colombia
Superimprentanacional@comsenal.com
Cel. 3223075011